
ACTA N° 221

En la Ciudad de Trelew a los veintiocho días del mes de abril de dos mil doce, siendo la hora 16:12 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante Resolución DFCE N° 639/12, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día en ella establecido:

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Ivana Fassi, María Victoria Fantacone, Fabián Tettamanti, Patricia Paredes, Enrique Babino, Daniel Urie, Daniel Molina y Mirta González.

Preside la sesión el Sr. Decano.

Se someten a consideración las Acta 219 y 220:

Acta 219: es **aprobada por unanimidad**, suscribiendo la misma los consejeros Babino y Paredes.

Acta 220: con la aclaración efectuada por el Sr. Decano donde se realiza la siguiente salvedad, se aprueba por unanimidad.

En el punto 3.- Ratificación Resolución DFCE N° 1098/11, se incurrió en un error al indicar la Comisión tratante del tema, corresponde Comisión de Enseñanza.

Asimismo se informa que se omitió incorporar al pie del Despacho la transcripción de la Resolución N° 1098/11 DFCE, a la que se hace referencia.

Se transcribe a continuación la Resol. N° 1098/11 DFCE.-

“TRELEW, 24 de noviembre de 2011.-

VISTO:

La Nota Nro. 206/11 S.I. de la Secretaría de Investigación, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto la Lic. Tocchetti solicita se rectifique la Resolución N° 113/11 CDFCE, en la cual se propuso a la Secretaría de Ciencia y Técnica, prorrogue hasta el día 31 de diciembre de 2012, el plazo de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV)”, cuyo Director es el Dr. Daniel de LAMO;

Que de la Nota presentada por el Director de dicho Proyecto, surge que el mismo solicitaba se prorrogue por el término de un 1 (un) año el plazo de ejecución del Proyecto de Investigación;

Que desde la Secretaría de Investigación, por Nota 142/11 S.I., por un error de interpretación solicitaron prórroga para la presentación del Informe Final;

Que teniendo en cuenta que debe ser elevado a la Secretaría de Ciencia y Técnica antes de la próxima sesión ordinaria del H° Consejo Directivo, resulta necesario dictar Resolución ad-referendum de dicho Cuerpo.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Rectificar** la Resolución N° 113/11 CDFCE, que deberá decir: **proponer** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **prorrogue** hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo de ejecución del Proyecto de Investigación titulado: “**Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV)**”, cuyo Director es el Dr. Daniel de LAMO.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta **AD-REFERENDUM** del H° Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, remítase copias a la Secretaría de Ciencia y Técnica y a la Comisión de Enseñanza, notifíquese y cumplido, archívese.”

Para la suscripción de la presente acta se designa a los Consejeros Babino y Paredes.

A continuación, se procede al tratamiento de los **Asuntos Entrados**, en los que primeramente el Sr Decano da lectura de las **excusaciones** recibidas de los Consejeros: Ricardo Morel, Julio Pastor, Jorge Junyent, Norberto Larrocca, Ana María Gómez, Alejandra De Bernardi, Lorena Buñirigo, David Chernicoff, Adriana M. Torres, Hugo Tilbe y Juan Cerasoli, siendo las mismas **aprobadas por unanimidad**.

Registran ausencia sin justificar los consejeros alumnos Acosta, Quinteiro, Inschausti, Bavaresco y Van-Ek.

Se deja constancia que se incorporó en las carpetas de las Comisiones Internas los Listados de los pases efectuados a ambas Comisiones y el detalle de las Resoluciones emitidas por el Sr. Decano desde la última sesión a la fecha.

A continuación, se informa que se recibieron también como Asuntos Entrados, los siguiente temas:

- Nota del Centro de Estudiantes de la Delegación Académica Esquel:

“Esquel, 16 de Abril de 2012

Al Sr. Decano
Cr. Ricardo Barrera

Ref. Adquisición de Bibliografía

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra profunda preocupación en relación a la escasa y muchas veces nula bibliografía específica que se encuentra a disposición de los estudiantes en la biblioteca de la Sede de Esquel. Todos sabemos la importancia que tiene el contar con la bibliografía actualizada en la formación de un profesional universitario.

Es por este motivo que solicitamos la incorporación al orden del día el tratamiento de este tema a fin de arribar a una solución rápida del problema planteado.

Sin más nos despedimos muy atentamente.-

Centro de Estudiantes de la Facultad de Cs. Económicas
Agrupación Estudiantes por Económicas”

c/c H. Consejo Directivo.

Se resuelve por **unanimidad** su **inclusión en el Orden del Día**

- Recurso de reconsideración Jerárquico en Subsidio presentado por la Cra. Mónica Ferro de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Las intervenciones correspondientes a este tema constan en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: **Archivo de voz- Marcación del 1 al 2 (minutos desde 00:09:18,562 al 00:14:37,955)**

- Nota N° 053/12SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina F. L. Tocchetti, solicitando se rectifique el Artículo 2° de la Resolución N° 134/12 debido a que se otorgó aval a un programa de investigación integrado por un proyecto de investigación y una investigación de tesis doctoral, cuando debe otorgarse únicamente al proyecto de investigación.

Se resuelve por **unanimidad** su **inclusión en el Orden del Día**.

Seguidamente se somete a consideración el Orden del Día, en el que se incluyen los dos puntos ingresados como Asuntos Entrados, quedando definitivamente de siguiente Orden:

1. Consideración Acta N° 219 y 220.-
2. Asuntos entrados.
3. Ratificación Resoluciones Nros. 589, 604, 605, 622 y 631/12 DFCE.-
4. Renuncias y licencias.
5. Sustanciación de Concursos de Profesores Regulares
6. Sustanciación de Concursos Auxiliares Regulares.
7. Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.
8. Programas, bibliografías y normas de cátedra.
9. Proyectos de Investigación.
10. Llamado a concurso Auxiliares Regulares.
11. Posgrados.
12. Presupuesto de la Facultad.
13. Nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Delegación Académica Esquel respecto de la necesidad de bibliografía en la Delegación.
14. Nota de la Secretaria de Investigación de la Facultad solicitando rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 134/11 CDFCE.-

Hora de Preferencia:

Las intervenciones correspondientes a la hora de preferencia constan en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: **Archivo de voz- Marcación del 3 al 4 (minutos desde 00:17:09,422 al 00:18:22,931)**

Informe del Decano:

El Sr. Decano efectuó el informe, constando el mismo en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: **Archivo de voz- Marcación del 7 al 8 (minutos desde 00:30:34,772 al 01:02:24,628)**

3.- Ratificación Resolución 589, 604, 605, 622 y 631/12 DFCE.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores del 5 al 6 del minuto 00:20:38,527 a 00:30:32,748)

Se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Resolución 589/12 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se aceptó, a partir del 01 de marzo de 2012, la renuncia presentada por la Cra. Silvia Irene OLIVARES, al cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple Interina, en la cátedra CONTABILIDAD DE COSTOS de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que ésta Comisión no tiene objeciones que formular.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE N° 589/12.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos de la Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“Visto

La Resolución DFCE N° 604/12 y;

Considerando

Que mediante la misma se autoriza para el ciclo lectivo 2012, el cambio de dictado de cuatrimestre, de la Cátedra Epistemología, de la delegación Académica Esquel, pasando del primer al segundo cuatrimestre.

Que las razones que fundamentan dicha resolución están avaladas por los estudiantes inscriptos, por la Profesora de la Cátedra y el Delegado Académico.

Que la resolución ad referendum del Consejo Directivo obedeció a la necesidad de dar una respuesta ante al inicio del presente ciclo lectivo.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE N° 604/12.

Artículo 2°: De forma.”

“Visto

Resolución DFCE N° 605/12 y;

Considerando

Que mediante la misma se autoriza para el ciclo lectivo 2012, el cambio de dictado de la cátedra POLÍTICA MACROECONÓMICA, de la Delegación Académica Ushuaia, del segundo al primer cuatrimestre.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1°: **No se ratifica Resolución DFCE N° 605/12.**

Artículo 2°: De forma.”

“Visto

Resolución DFCE N° 622/12 y;

Considerando

Que mediante la misma se designa ad-referéndum del Consejo Directivo, a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, a los DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS de Sede Trelew, que se detallan a continuación:

Departamento Académico	Nombres y Apellido
Derecho	Alberto Julio CHERIONI
Contabilidad	Nora Beatriz LÓPEZ
Matemática	María Elena SENDÍN
Economía	Julio Ricardo IBÁÑEZ
Administración	Martín ESCALANTE
Humanidades	José María RAMÓN

Que las designaciones efectuadas, son con dedicación compartida con sus actuales designaciones en las distintas cátedras.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE N° 622/12.
Artículo 2º: De forma.”

“Visto
Resolución N° 631/12 y;

Considerando
Que mediante la misma se designa a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, a los COORDINADORES ACADEMICOS de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Esquel, que se detallan a continuación:
Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

Departamento Académico	Nombres y Apellido
Derecho	Abogada Alicia Karina JURADO
Contabilidad	Cr. Walter Orlando CARRIZO
Matemática	Prof. Juan Luis HERRERA
Economía	Cr. César Vicente HERRERA
Administración	Lic. Raquel Mercedes REARTE
Humanidades	Prof. Adriana Josefina ARCE

Delegación Académica Esquel:

Departamento Académico	Nombres y Apellido
Derecho	Abogado Randal Curly ROWLANDS
Contabilidad	Cra. María Alejandra DE BERNARDI
Matemática	Ing. Silvia Edith RIVERO
Economía	MgSc. Ing. Silvia Mabel LÓPEZ
Humanidades	Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN y Prof. María Marta NOVELLA

Que las designaciones efectuadas, son con dedicación compartida con sus actuales designaciones en las distintas cátedras.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución DFCE N° 631/12, con la salvedad del artículo 2 de dicha resolución que el coordinador académico del departamento humanidades es la Prof. María Marta Novella, sede Esquel.
Artículo 2º: De forma.”

Se retira el Consejero Babino.

4.- Renuncias y Licencias.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores del 9 al 10 del minuto 01:02:33,897 a 01:04:36,940)

Se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales son **aprobados por unanimidad**

“ VISTO:

La Nota N° 113/12 presentada por el Delegado Académico de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto el Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, Lic. Alejandro Jones, remite la renuncia presentada por el docente Favio Roldan en el cargo de Ayudante de 1° Ad-honorem en la cátedra Administración de la Producción, indicando que razones de índole personal que no le permiten cumplir con dicha función.

Que ésta Comisión no tiene objeciones que formular.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 16 de Abril de 2012 la renuncia presentada por el docente Favio ROLDAN en el cargo de Ayudante de 1° Ad-honorem en la cátedra Administración de la Producción de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Nota N° 111/12 presentada por el Delegado Académico de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto el Delegado Académico de Ushuaia, Cr. Ricardo Frías, remite la renuncia presentada por el Cr. Juan Carlos Patrignani como Ayudante de 1° dedicación Simple en la cátedra Matemática Financiera, aludiendo razones de índole personal que no le permiten cumplir con dicha función.

Que ésta Comisión no tiene objeciones que formular.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 03 de Abril de 2012 la renuncia presentada por el Cr. Juan Carlos PATRIGNANI en el cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple en la cátedra Matemática Financiera de la Delegación Académica Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

5.- Sustanciación de Concursos de Profesores Regulares.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores del 11 al 12 del minuto 01:04:43,321 a 01:12:24,183)

Se incorpora el consejero Babino.

A continuación se da lectura a los **siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales fueron **aprobados por unanimidad**.

“TRELEW,

VISTO:

Las Resoluciones Nros 064, 065 y 066/11 CDFCE, los Expedientes Nros. 016, 017 y 018/11 y las Ordenanzas CS 137 y 120; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones mencionadas en el Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares con dedicación Simple en asignaturas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel;

Que los Expedientes Nros. 016, 017 y 018/11 corresponden a la sustanciación de los concursos de las cátedras Economía I de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, respectivamente;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 137 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares;

Que las designaciones se realizan en el marco del Contrato Programa, correspondiendo designarse a partir del 1° de enero de 2013 las designaciones con incremento de categoría y a partir del 1° de marzo las que no modifican sus actuales categorías.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de enero de 2013 y por el término de cinco (5) años, como **Profesores REGULARES** con **dedicación Simple**, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura, categoría y Sede o Delegación:

Apellido y Nombres	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
LOSANO, Piedad María	Economía I	Asociado	Trelew
SIMOES LEAL, Gustavo Enrique	Economía I	Asociado	Com. Riv.
BAROLI, Carlos Alfredo	Economía I	Asociado	Esquel

ARTICULO 2°.- **Designar**, a partir del 01 de marzo de 2013 y por el término de cinco (5) años, como **Profesor ADJUNTO REGULAR** con **dedicación Simple**, a la Lic. Telma Gladis ROTSTEIN en la cátedra ECONOMIA I de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.-“

VISTO:

Las Resoluciones CAFCE N° 171 y 196/08, los Expedientes 006, 044 y 051/09, las Ordenanzas AU 005 y CS 137 y 120 y la Resolución C.S. N° 004/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones CAFCE N° 171 y 196/08 se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con dedicación Simple en asignaturas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia;

Que los Expedientes 006, 044 y 051/09 corresponden a la sustanciación de los concursos de las cátedras Economía II de Sede Trelew y Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, respectivamente;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 137 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares;

Que el llamado a concurso en las cátedras indicadas anteriormente se efectuó estando vigente el Estatuto aprobado por la Ordenanza AU 005, estableciéndose que los profesores ordinarios serán designados por el término de cuatro (4) años, que podrá ser ampliado a siete (7) a su finalización. Finalizado dicho término de siete (7) años, se podrá renovar por otros siete (7) años más, sin concurso;

Que el texto ordenado del nuevo Estatuto aprobado por la Ordenanza CS 120 cambia la denominación y el período de los mismos, pasando a denominarse profesores regulares los que serán designados por el término de cinco (5) años, los que se podrán renovar por otros cinco (5) años, sin concurso;

Que el nuevo Estatuto de la Universidad tiene plena vigencia a partir del 29 de Enero de 2009, en virtud de su publicación en el Boletín Oficial;

Que la Resolución CS N° 004/09 aclara dudas respecto de la interpretación del nuevo estatuto indicando en su ARTÍCULO 3°.- Respecto de los concursos docentes en trámite, no se le aplican las nuevas normas estatutarias que modifiquen cuestiones de fondo o sustanciales. Se establece como inicio del trámite la fecha de la Resolución del llamado a concurso emitida por el Decano de la Facultad respectiva;

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL:
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de marzo de 2013 y por el término de cuatro (4) años, como **Profesores REGULARES** con **dedicación Simple**, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura, categoría y Sede o Delegación:

Apellido y Nombres	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
LAVEGLIA, Fernando Horacio	Economía II	Adjunto	Trelew
GOMEZ, Ana María	Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	Adjunto	Trelew
RUIZ, Sonia de los Ángeles	Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	Adjunto	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto un (1) cargo de Profesor, dedicación Simple Ordinario en la cátedra Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de Sede Trelew, llamado mediante Resolución N° 196/08 CAFCE, por fallecimiento del postulante inscripto.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, remítase copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese..-

6.- Sustanciación de Concursos Auxiliares Regulares.-
(Referencia en archivo de voz, Marcadores del 13 al 14 del minuto 01:12:29,442 a 01:17:28,688)

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones CDFCE Nros. 092 y 128//11 y los Expedientes de los concursos de las cátedras Matemática I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Gestión de Empresas de Turismo I y Turismo y Desarrollo Sustentable de Delegación Académica Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes (Graduados) REGULARES en las Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel;

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar en carácter de **REGULARES** con dedicación Simple, desde el 01 de Mayo de 2012 y hasta el 29 de Febrero de 2016, a las Auxiliares Graduadas de Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura y categoría:

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría
D'AMBROSIO, María del Carmen	Matemática I	J.T.P.
LEBRUN, Claudia	Matemática I	Ayte. 1º

ARTICULO 2º.- Designar en carácter de **REGULARES AD-HONOREM**, desde el 01 de Mayo de 2012 y hasta el 29 de Febrero de 2016, a los Auxiliares Graduados de Delegación Académica Esquel que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura y categoría:

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría
ROMERO, Nora Anabela	Gestión de Empresas de Turismo I	Ayte. 1º
CALIVA, Bienvenido José Antonio	Turismo y Desarrollo Sustentable	Ayte. 1º

ARTICULO 3º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4º.- Dejar sin efecto, a partir de la designación como JTP Simple Regular, la prórroga y la licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayte. 1º Simple Regular, Acta N° 221 – página 9 de 25-

como así también la designación interina como JTP Simple, de la docente María del Carmen D'AMBROSIO en la cátedra Matemática I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, efectuadas mediante las Resoluciones CDFCE Nros. 008/11, 009 y 012/12, respectivamente.

ARTICULO 5º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6º - Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-“

Se retira la consejera Fassi.

7.- Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores del 15 al 16 del minuto 01:17:37,512 a 01:34:00,574)

Seguidamente se da lectura a los **siguientes Despachos** de la **Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“Visto

Nota 36/12 de SI y;

Considerando

Que mediante la misma se solicita la renovación de designaciones las Direcciones de Ciencia y Técnica y de Evaluación Institucional y los responsables de la unidad de gestión del Doctorado.

Que los postulantes reúnen los antecedentes necesarios para cubrir los cargos dispuestos,

Que las designaciones se encuentran enmarcadas en la Resl.051/09 CDFCE.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1º: Designar a las Lics. Ana M. GÓMEZ y Lorena BÓRQUEZ en las Direcciones de Ciencia y Técnica y de Evaluación Institucional, respectivamente, ambas con dedicación compartida con sus actuales designaciones docentes, a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 07 de noviembre de 2013.

Artículo 2º: Designar como responsables en la Unidad de Gestión para el Doctorado en Ciencias Económicas al Dr. Enrique HERRSCHER y a la Mg. Patricia KENT, ambos ad-honorem, a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

Artículo 3º: De forma.”

“Visto

La Nota N° 62/12 SE y;

Considerando

Que mediante la misma se solicita las renovaciones de las designaciones en las Direcciones de Transferencia y Difusión y de Pasantías y Becas.

Que las postulantes reúnen los antecedentes necesarios para cubrir los cargos dispuestos,

Que las designaciones se encuentran enmarcadas en la Resl.051/09 CDFCE.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1º: Designar a la Cra. Irma G. RAMÍREZ y la Lic. Adriana S. ALMEIRA en las Direcciones de Transferencia y Difusión y de Pasantías y Becas, respectivamente, ambas con

dedicación compartida con sus actuales designaciones docentes, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 07 de noviembre de 2013.

Artículo 2°: De forma.”

Se incorpora la consejera Fassi

“Visto

Nota 058/12 SA y;

Considerando

Que mediante la misma se propone la designación de Director de Tecnicaturas.

Que la postulante propuesta reúne los antecedentes académicos y profesionales requeridos para cubrir la presente Dirección.

Que la mencionada Dirección se encuentra establecida en la Res. 152/9.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1°: Designar a la Cra. Marisa Elizabeth TOLABA como Directora de Tecnicaturas, a partir del 1° de mayo de 2012 y hasta el 07 de noviembre de 2013.

Artículo 2°: De forma.”

“Visto

Nota N° 041/12 SA y;

Considerando

Que mediante la misma se propicia la designación de Ayudantes de 1ra. Compartida en las cátedras Administración Financiera y Técnica y Práctica Impositiva, respectivamente.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1°: Designar de los Cres. Alberto E. BRESSAN y José A. NAVARTA, como Ayudantes. de 1ra. Compartida en las cátedras Administración Financiera y Técnica y Práctica Impositiva, respectivamente, 1 de mayo 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Artículo 2°: De forma.”

“Visto

Nota FCE 029/12 y;

Considerando

Que mediante la misma se propicia la designación de Ayudante de 1ra. ad-honorem en la cátedra Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1°: Designar al Lic. Alberto VÁZQUEZ como Ayudante de 1ra. ad-honorem en la cátedra Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina, a partir del 1 de mayo 2012 hasta el 28 de febrero de 2013. Delegación Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: De forma.”

“Visto

Nota FCE 035/12 y;

Considerando

Que mediante la misma se propone la designación de un Ayudante de 1ra. ad-honorem en la cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1º: Designar a la Abogada Iris Brenda PACHECO como Ayudante de 1ra. ad-honorem en la cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social, a partir del 1º de mayo de 2012 hasta el 28 de febrero 2013. Delegación Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: De forma.”

“Visto

Nota N° 040/12 SA y;

Considerando

Que mediante la misma se solicita modificar dedicaciones interinas.

Que así mismo se propone modificar interinamente la dedicación de Simple a Semiexclusiva, al Cont. Marcelo Sebastián Burgos, en la asignatura Contabilidad II, Delegación Académica Esquel.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

Artículo 1º: aprobar las modificaciones en las designaciones de docentes de la Delegación Académica Esquel, a partir del 1º de mayo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, conforme al siguiente detalle

Apellido y nombre	Asignatura	Designación actual	Designación propuesta
Novella María Marta	Historia de la cultura	JTP semiexclusiva	JTP compartida
Novella María Marta	Patrimonio turístico II	Adjunto Compartida	Adjunto semiexclusiva
Junyent Jorge José	Administración General	Adjunto semiexclusiva	Adjunto compartida
Junyent Jorge José	Gestión de Empresas Turismo I	Asociado Compartido	Asociado semiexclusiva
Burgos Marcelo Sebastián	Contabilidad III	Ayte. de 1era Simple	Ayte. de 1era. Compartida

Artículo 2º: modificar interinamente la dedicación Simple Regular a Semiexclusiva, a partir del 1º de mayo y hasta el 28 de febrero de 2013, en la asignatura Contabilidad II, al Lic. Marcelo Sebastián Burgos.

Artículo 3º: de forma”.

“Visto

Nota 053/12 SA y;

Considerando

Que mediante en el visto, el SA propone modificar la dedicación de compartida a simple, del Ing. Martin Escalante, en la Cátedra Administración Aplicada de la Delegación Académica Esquel.

Que el citado docente forma parte del grupo de docentes abocados a la formación de recursos humanos en dicha delegación.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

Artículo 1º: modificar a partir del 1º de mayo y hasta el 28 de febrero de 2013, la dedicación de compartida a simple del Ing. Martin Escalante, en la Cátedra Administración Aplicada de la Delegación Académica Esquel.

Artículo 2º: de forma.”

“Visto

Notas presentadas por los Docentes responsables de las cátedras Contabilidad IV y Contabilidad Pública, Delegación Académica Esquel.

Considerando

Que la Docente responsable de la Cátedra Contabilidad IV, Cra. Beatriz Radice, solicita la designación del Cr. Ariel Giannandrea como JTP en dicha cátedra.

Que la Docente responsable de la Cátedra Contabilidad Publica hace lo propio, solicitando la designación de la Cra. Nora Ines Nahuelquir, como Ayudante de 1º.

Que el SA emite opinión favorable.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

Artículo 1º: Designar interinamente a los Auxiliares Docentes que se detallan a continuación en la Delegación Académica Esquel, indicándose asignatura, categoría y fecha de alta.

Apellido y nombre	Asignatura	Categoría	Dedicación	Fecha de alta
Cr. Ariel Giannandrea	Contabilidad IV	JTP	Compartido	1º de abril de 2012 al 28 de febrero 2013
Cra. Nora Ines Nahuelquir	Contabilidad Publica	Ayudante de 1º	Ad- honorem	1º de abril de 2012 al 28 de febrero 2013

Artículo 2º: de forma.”

“Visto

Nota N° 042/12 SA y;

Considerando

Que mediante la nota indicada en el visto, el Delegado Académico de Ushuaia, solicita la designación de la Abogada Patricia Ivon BORLA, en la Cátedra Introducción a la Filosofía.

Que a raíz de no haberse sustanciado el concurso de profesores regulares para dicha Cátedra, por motivos climáticos y personales del jurado, y al no haberse inscripto la citada docente, su designación venció el 28 de febrero de 2012.

Que en el presente ciclo lectivo no se cuenta con docente responsable de cátedra siendo de dictado en el primer cuatrimestre.

Que ante el inminente traspaso de la Delegación Académica Ushuaia a la Universidad de Tierra de Fuego, resulta necesario garantizar la actividad académica de los alumnos.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

Artículo 1º: Designar a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 30 de Abril de 2012, a la Abogada Patricia Ivon BORLA como profesora adjunta ad – honorem en la Cátedra Introducción a la Filosofía de la Delegación Académica Ushuaia.

Artículo 2º: de forma.”

“Visto
Nota FCEU N° 114/12 y;

Considerando

Que mediante nota indicada en el visto el Delegado Académico de Ushuaia informa que dando el cumplimiento a las Res. N° 504 y 510/12, solo se presentó una propuesta para cubrir cargos de coordinadores de Departamentos.

Que la Abogada Felicitas Maiztegui Marcó se postuló para cubrir el cargo del Departamento Académico Derecho.

Que la Comisión no encuentra objeciones.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

Artículo 1°: Designar a partir del 1° de abril de 2012 y hasta 31 de marzo 2013, a la Abogada Felicitas Maiztegui Marcó como Coordinadora del Departamento Académico Derecho, en la Delegación Académica Ushuaia.

Artículo 2°: de forma.”

8.- Programas, bibliografías y normas de cátedra.-
(Referencia en archivo de voz, Marcadores del 17 al 18 del
minuto 01:34:06,305 a 01:36:49,663)

Se da lectura a los siguientes **Despachos de la Comisión de Enseñanza** los cuales son **aprobados por unanimidad.**

“Visto:

Solicitud de aprobación Programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Contabilidad III, Sede Trelew y Delegación Académica Esquel y en tanto dictamen favorable del Director de Dpto. Contable y SA.

Que el mismo cumple con el Reglamento Gral. de la Actividad Académica, que los contenido mínimos se ajustan al Plan de Estudios vigente y que la bibliografía sugerida es pertinente.

Se resuelve:

1°) Aprobar para el corriente ciclo lectivo el Programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Contabilidad III Sede Trelew y Deleg. Académica Esquel para el presente ciclo lectivo.

2°) De forma.”

“ VISTO:

El proyectos de programa, bibliografía y normas de cátedra presentado para el ciclo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido el proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra de las asignaturas Matemática para Economía de Sede Trelew.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Directores de Departamentos y de Secretaría Académica;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2012, el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Matemática para Economía de Sede Trelew, que figura como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

9.- Proyectos de Investigación.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores del 19 al 20 del minuto 01:36:56,669 a 01:40:29,610)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Nota Nros. 030/12, de la Secretaria de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Yanina Tocchetti eleva para su tratamiento la propuesta de incorporación de la alumna Fabiana Beatriz Contreras en la Unidad Ejecutora del PI “Memoria, historia y patrimonio en áreas protegidas de la Cordillera de Chubut” , cuya Directora es la Prof. Debora Finkelstein

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación de la alumna Fabiana Beatriz Contreras** como **Miembro de la Unidad Ejecutora**, en el Proyecto de Investigación : “Memoria, historia y patrimonio en áreas protegidas de la Cordillera de Chubut” , cuya Directora es la Prof. Debora Finkelstein.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.- “

Se retira la consejera González.

“VISTO:

La nota N° 026/12 SI presentada por la Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Lic. Tocchetti remite la solicitud de prórroga hasta el 26 de JUNIO de 2012, para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación “El sistema educativo de Comodoro Rivadavia y su contribución al desarrollo económico y social de la ciudad”, cuya directora es la Esp. Mirta Mas y Co-director el Esp. Walter Carrizo;

Que la Secretaria de Investigación considera que los fundamentos que expresan la Directora y el Codirector en su nota son atendibles, ya que se tratan de problemas personales y familiares, que les impidieron la presentación del informe final en el tiempo previsto;

Que la Comisión de Enseñanza no encuentra objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER** a la **Secretaría de Ciencia y Técnica**, **prorroga** hasta el día 26 de Junio de 2012, el plazo de presentación del Informe Final del PI N° 788 “El sistema educativo de

Comodoro Rivadavia y su contribución al desarrollo económico y social de la ciudad”, cuya Directora es la Esp. Mirta Mas y Co-Director Esp. Walter Carrizo.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.- “

Se incorpora la consejera González.

“VISTO:

La nota N° 027/12 SI presentada por la Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Lic. Tocchetti remite la solicitud de prórroga hasta el 02 de Abril de 2013, para la culminación del Proyecto de Investigación “... más que una cuestión de derechos: sobre dichos y hechos, reformas judiciales, acceso a la justicia y género”, cuya directora es la Lic. Marina Mansilla;

Que la Secretaria de Investigación considera que los fundamentos planteados son atendibles, debido a renuncias de algunos de los miembros de la Unidad Ejecutora y la necesidad de una nueva incorporación , razones que retrasaron la ejecución del proyecto en el plazo previsto;

Que la Comisión de Enseñanza no encuentra objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER** a la **Secretaría de Ciencia y Técnica, prorrogue** hasta el día 02 de Abril de 2013, el plazo de finalización del Proyecto de Investigación “... más que una cuestión de derechos: sobre dichos y hechos, reformas judiciales, acceso a la justicia y género”, cuya Directora es la Lic. Marina Mansilla.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-“

10.- Llamado a concurso Auxiliares Regulares.-
(Referencia en archivo de voz, Marcadores 21 a 22 del minuto
01:40:32,404 a 01:44:44,310)

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“ VISTO:

Las Notas FCE N° 112/12 del Delegado Académico de Comodoro Rivadavia y la N° 054/12 SA de Sr. Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota FCE 112/12 el Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, Lic. Alejandro Jones solicita se efectúe el llamado a concurso de Auxiliares Docentes Graduados Regular en varias asignaturas que se encuentran cubiertas interinamente.

Que por Nota N° 054/12 el Secretario Académico, habiendo analizado la solicitud de la Delegación Académica, propone se efectúen los llamados.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes REGULARES, en las cátedras de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se detallan a continuación, indicándose cantidad de cargos, categorías, dedicaciones y Jurados intervinientes.

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Economía I.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont. Gustavo E. Simoes Leal	Cont. Mercado Jesús Ricardo
Cont. Alberto César Ayape	
Cont. César Vicente Herrera	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Franco Torres	Antonella Varela

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Economía II.**

1 (uno) cargo de Ayudante de Primera Simple en **Economía II.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont. Alberto César Ayape	Cont. Marlene Virginia Van Vliet
Cont. Ricardo Jesús Mercado	
Prof. Miryan Silvia Acosta	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Antonella Varela	Fiorella Ponti

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Política Macroeconómica.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont. César Vicente Herrera	Cont. Nora Cecilia Cabaleiro
Cont. Ricardo Jesús Mercado	
Cont. Alberto César Ayape	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Carla León	Juan Sire

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Estadística.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Est. Mirta Mas	Cont. Nora Cecilia Cabaleiro
Prof. Juan Luis Herrera	
Prof. Alicia Liliana Balocchi	
Alumno Titular	Alumno Suplente
María Lucia Haag	María Noelia Sapoznik

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Derecho Civil.**

1 (uno) cargo de Ayudante de Primera Simple en **Derecho Civil.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Dr. Rubén Armando Hayes	Prof. Adriana Josefina Arce
Dr. Sergio Marcelo Mammarelli	
Dra. María Delma Sánchez	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Paillan Gustavo	Fiorella Ponti

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Contabilidad III.**

2 (dos) cargos de Ayudante de Primera Simple en **Contabilidad III.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont. Jorge Manuel Gil	Cont. Héctor Luis Alvarez Cuffia
Cont. Cristina Raquel Trola	
Cont. Marlene Virginia Van Vliet	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Mariano Rodríguez	María Belén Fresco Basterrechea

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Contabilidad Publica**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont. Héctor Luis Alvarez Cuffia	Cont. Cristina Raquel Trola
Cont. Susana Sara Mornacco	
Cont. César Vicente Herrera	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Mariana Seifert	Cristian Robledo

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Contabilidad II.**

2 (dos) cargos de Ayudante de Primera Simple en **Contabilidad II.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
-----------------------------	-----------------------------

Cont.. Norberto Víctor Larrocca	Cont. Cristina Raquel Trola
Cont. Susana Sara Mornacco	
Cont.. Nora Cecilia Cabaleiro	
Alumno Titular	Alumno Suplente
María Belén Fresco Basterrechea	Gerardo Perez Coyul

4 (cuatro) cargos de Ayudante de Primera Simple en **Contabilidad I.**

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Contabilidad I.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont.. Walter Orlando Carrizo	Cont.. Marlene Virginia Van Vliet
Cont.. Nora Cecilia Cabaleiro	
Cont.. Cristina Raquel Trola	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Fiorella Ponti	María Jesús Fresco

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Impuestos II.**

2 (dos) cargos de Ayudante de Primera Simple en **Impuestos II.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cont.. Alberto César Ayape	Cont. Héctor Luis Alvarez Cuffia
Cont. Ricardo Jesús Mercado	
Cont.. Nora Cecilia Cabaleiro	
Alumno Titular	Alumno Suplente
A designar	A designar

1 (uno) cargo de Ayudante de Primera Simple en **Epistemología.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Prof. Silvia León	Cd. Mercado Ricardo
Cr. Walter Carrizo	
Lic. Gladis Bogoni	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Mariano Rodríguez	María Belén Fresco Basterrechea

4 (cuatro) cargos de Ayudante de Primera Simple en **Procesamiento de Datos.**

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Procesamiento de Datos.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cdor. Raúl Rivera	Cdra. Nora Cecilia Cabaleiro
Lie. Raquel Mercedes Rearte	
Prof. Liliana Balocchi	
Alumno Titular	Alumno Suplente
David Ahumada	Matías Mercado

3 (tres) cargos de Ayudante de Primera Simple en **Análisis de Sistemas I.**

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Análisis de Sistemas I.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Cdor. Raúl Rivera	Cdra. Nora Cecilia Cabaleiro
Lie. Raquel Mercedes Rearte	
Prof. Liliana Balocchi	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Paul Baiz	María Belén Fresco Basterrechea

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Administración General.**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Lie. Raquel Mercedes Rearte	Prof. Alicia Liliana Balocchi
Cont.. Raúl Albeto Rivera	
Prof. Miryam Silvia Acosta	
Alumno Titular	Alumno Suplente
Fiorella Ponti	Antonella Varela

1 (uno) cargo de JTP Simple en **Administración Aplicada**

1 (uno) cargo de Ayudante de Primera Simple en **Administración Aplicada**

Profesores Titulares	Profesores Suplentes
Lic. Raquel Mercedes Rearte	Prof. Alicia Liliana Balocchi
Cont. Raúl Alberto Rivera	
Prof. Miryam Silvia Acosta	
Alumno Titular	Alumno Suplente
María Soledad Olivera	María Yamila Olivera

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

11.- Posgrados.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores del 23 al 24 del minuto 01:44:50,792 a 01:49:16,054)

Se retira el Consejero Urie.

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos de la Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gerencia Pública” Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 144, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la reinscripción a la cohorte 2005/2007 del alumno Carlos Argentino SUAREZ y reconocer por equivalencia los módulos aprobados;

Que corresponde acreditar los Módulos aprobados, conforme el Art. 28 de la citada Ordenanza;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **REINSCRIBIR** al alumno *Carlos Argentino SUAREZ* a la **cohorte 2005-2007** correspondiente al Posgrado “**Maestría en Gerencia Pública**” de Sede Trelew, acreditando por equivalencia los Módulos indicados en el Anexo adjunto al Acta del Comité Académico, el cual figura como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gerencia Pública”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza “C. S.” N° 144, el Comité Académico ha propuesto la aprobación del Plan de Tesis presentado por la maestrando Mónica Beatriz Montes Roberts, de Sede Trelew y la designación del Director de Tesis Mg. Alejandro Javier TORRES;

Que corresponde aprobar el Plan de Tesis y designar al Director del mismo;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el Plan de Tesis, presentado por la maestrando *Mónica Beatriz Montes Roberts*, sobre el tema: "*Diagnóstico de Gestión Integral de Residuos Urbanos – Marco Teórico Aplicado – Trelew – Chubut. Propuesta de Formulación "Proyecto de Separación Domiciliaria de Residuos Sólidos Urbanos" Prueba Piloto*".

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR** al *Mg. Alejandro Javier TORRES*, Director del Plan de Tesis mencionado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese."

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gerencia Pública”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza “C. S.” Nº 144, el Comité Académico ha propuesto la aprobación del Plan de Tesis presentado por la maestrando Lic. Mirta Simone, de Sede Trelew y la designación del Director de Tesis Dr. Marcelo Fabián Repetto;

Que corresponde aprobar el Plan de Tesis y designar al Director del mismo;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el Plan de Tesis, presentado por la maestrando *Mirta SIMONE*, sobre el tema: "*La capacidad institucional del Sistema de Protección Integral de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en la Provincia de Chubut. El caso particular de los Servicios de Protección de Derechos*".

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR** al *Dr. Marcelo Fabián REPETTO*, Director del Plan de Tesis mencionado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese."

12.- Presupuesto de la Facultad.-

Sin tema ingresado.

13.- Nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Delegación Académica Esquel respecto de la necesidad de bibliografía en la Delegación.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores 25 a 26 del minuto 01:49:35,173 a 01:57:28,961)

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**, el cual es **aprobado por unanimidad**

“VISTO:

La nota presentada por el C.E.F.C.E. Delegación Esquel referida a la adquisición de bibliografía.

CONSIDERANDO:

Que la biblioteca de la Delegación Esquel no cuenta con la cantidad de libros necesarios para cubrir la demanda de los estudiantes de las diversas materias, siendo en la mayoría de los casos nula.

Que contar con la bibliografía es fundamental para el desarrollo profesional de los alumnos.
 Que existen libros de lectura obligatoria que condicionan el aprobado de las materias y no se encuentran en el stock de la biblioteca.
 Que existe bibliografía que se encuentra desactualizada y necesita recambio.

Resuelve:

Art. 1º: Encomendar a la Delegación de Comodoro Rivadavia y a la Sede Trelew emitan un listado de similares características a fin de contar con la información para la adquisición de la bibliografía.

Art. 2º: Encomendar al Señor Decano realizar la gestión para la adquisición de la bibliografía mínima necesaria teniendo en cuenta el listado anexo, junto con los listados solicitados, otorgándole orden de prioridad que será resuelto junto con el Secretario Académico, los Delegados Académicos y los Centros de Estudiantes.

Art. 3º: De forma.”

LISTADO DE BIBLIOGRAFIA MINIMA NECESARIA PARA LA BIBLIOTECA DE LA SEDE DE ESQUEL

Autor	Título	Editorial	Cant.
Alberto Wilensky	La Promesa De La Marca		2
Albornoz, César H	Principios de administración financiera de las empresas	La Ley	2
Althabe	Impuesto Sobre los Ingresos Brutos	La Ley	2
Althabe	Convenio Multilateral	La Ley	2
Anderson, Sweeny, Williams	Estadística para Administración y Economía	International Thompson	5
Arce, Hugo Santiago	Administración, Gestión y Control de Empresas	Macchi	2
Atchabahian, Adolfo	Régimen Jurídico de la gestión y del control en la Hacienda Pública	Depalma	2
Balán, Chiarandía	La Actividad Agropecuaria	La Ley	2
Bandieri, Susana	Historia de la Patagonia	Editorial Sudamericana	2
Barcos, S.A	Tres cuestiones esenciales para el aprendizaje de la Administración	Haber	3
Barcos, S.J. y Molinari, G.E	Organización y Gestión en Turismo	Haber	3
Barcos, S.J. y Molinari, G.E.	Una aproximación teórico practica al estudio de las organizaciones turísticas y su administración	Haber	3
Baye, Michael R	Economía de Empresa	Mc Graw Hill	2
Bellorio Ciabot Cavalli	Derecho Agrario Ambiental	AD HOC	2
Berenson, M. y Levine, D	Estadística básica en Administración	Prentice Hall Internacional	5
Berd H Smichtt	Experiential Marketing	Deusto	2
Biondi, Mario	Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior	Macchi	5
Bohlender, George y Scott, Snell	Administración de recursos humanos	Gengage Learning	2
Brayles y Myers	Principios de dirección financiera	Mc Graw Hill	2
Brebbia Fernando P.	Contratos Agrarios	ASTrea	2
Bunge, M	Economía y Filosofía	Tecnos	5
Carrá, Beatriz, Carrá, María Clara	Análisis Microeconómico: Equilibrio parcial	Macchi	2
Casal, Miguel Armando	Los cambios en el poder Adquisitivo de la Moneda. Su reflejo en la información contable.	La Ley	5
Chao, I	Introducción a la Estadística	CECSA, México	5

Autor	Título	Editorial	Cant.
Henry Mintzberg	Diseño de organizaciones eficientes	El Ateneo	2
Hidalgo, C	Problemática de la ciencia y de la validación del saber científico	Írice	2
Indiferente	Ley de Sociedades 19550 Comentada	Indiferente	5
Indiferente	Ley de Concurso y quiebras Comentadas	Indiferente	5
Ivanega Miriam Mabel	Principios de la Administración Pública. Editorial Ataco de Rodolfo	Depalma	5
Jarachi, Dino	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	Abeledo- Perrot	5
Jorge Etkin	Gestión de la Complejidad	Ganica S.A	2
Jorge Gebhardt	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	Errejar	2
Josep Chías	El Negocio de la Felicidad	Pearson Educación	2
Josep-Francesc Vall	Gestión de empresas de Turismo y Ocio	Editorial Gestión	2
Julio Armando Grisolia	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Depalma	5
Kast,F y Rosenzweig, J	Administración de las Organizaciones	Mc Graw Hill	5
Kastika Eduardo	Creatividad para emprendedores: Anécdotas e Ideas prácticas para personas que quieren emprender negocios	Innovar	2
Kotler y otros	El Marketing se Mueve	Paidós	2
Kotler, P., Armstrong, G.	Marketing. Versión para Latinoamérica	Pearson Prentice Hall, México	2
Las Heras Jose Maria	Estado eficiente	Omar Buyatti	2
Lasch y Urny	Economía de Signos y Espacios	Amorrotu	2
Lattuca, Antonio, Mora, Cayetano	Informe número 5	Edicon	2
Lavolpe, Antonio, Capasso, Carmelo y Smolje Alejandro	La Gestión Presupuestaria	Macchi	5
Le Pera Alfredo	Estudio de la Administración Financiera Pública	Ediciones Cooperativas Docentes Facultad de Ciencias Económicas	2
Lonely planet.	Argentina (guía de viajes)		2
Lopez Dumrauf, Guillermo	Calculo Financiero Aplicado	La Ley	2

Autor	Título	Editorial	Cant.
Chase-Jacobs-Aquilano	Administración de la producción y operaciones (para una ventaja competitiva)	Mc Graw Hill	2
Charandía, Claudia A	Tratados Agropecuarios	Errejar	2
Chiavenato, Y	Introducción a la Teoría General de la Administración	Mc Graw Hill	5
Consejo CABA	Informe Número 26	Edicon	2
Copi, I	Introducción a la Lógica	EUDEBA	5
Copi, I	Lógica Simbólica	CECSA	5
Cortes de Trejo Lea	Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus Incógnitas	Omar Buyatti	2
Dumrauf, Guillermo L	Finanzas corporativas	Grupo Guila SA	2
Dean MacCannell	El Turista	Melusha	2
Druker, Peter Darker Colombia	La Innovación y el empresario innovador: La práctica y los principios	Sudamericana.	2
Egiler, P. y Langgaard, E	El Marketing de Servicios	Mc Graw Hill	3
Eneeto Celadero y otros	Procedimiento Tributario	Errejar	2
Etkin, J	Viabilidad de las Organizaciones. Formas de Vivir y Creer en medios inciertos	Macchi	5
Facciano Luis	Derecho Agrario	Abeledo Perrot	2
Fassi, Santiago; Gebhardt, Marcelo	Concursos y quiebras	Astrea	5
Fernandez Diaz y otros	Política Económica	Mc Graw Hill	2
Fischer, S.; Dormbusch, R. Y Schemelenseer, R	Economía	Mc Graw Hill	5
Filipo, J.P	Gestión de Empresas de Servicios	Eada Gestion	3
Fowler Newton	Cuestiones Contables Fundamentales	La Ley	5
Fowler Newton	Normas Contables Profesionales de la FACPCE y de CPCECABA	La Ley	5
Fowler Newton	Normas Contables Argentinas	Macchi	5
Fowler Newton	Diccionario de Contabilidad y Auditoría	Macchi	5
Fowler Newton	Contabilidad Computadorizada	Macchi	5
Fowler Newton	Normas Internacionales de Información Financiera.	La Ley	5
García Vizcano, Catalina	Derecho Tributario, Tomos I y II	Abeledo Perrot	2
Gasparri Y otros.	Administración financiera utilizando Excel	Omicron	2
Giameschi, Mario A.	Curso de Matemática Financiera	Macchi	2

Autor	Título	Editorial	Cant.
Manzanari, Beatriz	Curso de Matemática Financiera	Edicon	2
Mandirini, Raúl	La Argentina Indígena	Centro Editor de América Latina,	2
Marchevski, Ruben A.	Impuesto al Valor Agregado	Errepar	2
Martinez Sarasola	Nuestros paisanos los indios	Del Nuevo Extremo	2
Mendenhall, Reinmuth	Estadística para Administración y Economía	Grupo Editorial Iberoamericana	5
Miller, Rogers y Meiners, Roger	Microeconomía	Mc. Graw Hill	3
Moccaro, Osvaldo	Presupuesto Integrado	Macchi	5
Mochón, F. y Bekler, V	Economía. Principios y aplicaciones	Mc. Graw Hill	5
Mochón, F. y Bekler, V	Economía	Mc. Graw Hill	5
Morgan, G	Imágenes de la Organización	Alfaomega ra-ma	3
O. Blanchard y Perez Enri	Macroeconomía Aplicaciones para Latinoamérica	Prentice Hall	2
Ollé y Otros	El plan de empresa	Marcombo	2
Ostengo, Héctor	Curso hacer un Estado de Flujo de Efectivo a partir de los estados contables	Ostengo, Héctor	5
Palacio, Susana Beatriz	Finanzas Públicas y Administración Financiera	Estudio	2
Parrá López, Eduardo	Gestión y Dirección de Empresas Turísticas	Mc. Graw Hill	2
Pascual, Ricardo	Decisiones financieras	Macchi / Edicom	2
Pastorino, Leonardo Fabio	Derecho Agrario Argentino	Abeledo Perrot	2
Pastoriza, Elisa	La conquista de las vacaciones	Edhasa	2
Paulone, Héctor y Veiras, Alberto	Presentación de Estados Contables. 3ra. edición ampliada y actualizada	Errepar	5
Perelló Sivera, Juan	Economía Ambiental	Universidad de Alicante, España.	2
Perti, Ana María y Longhi, Paula Ana	Estado de Flujo de Efectivo	Osmar Buyatti Librería	5
Philip Kotler, John Bowen, James C. Markens	Marketing para Turismo	Editorial Pearson Alhambra	2

Autor	Título	Editorial	Cant.
Pricotto, Hugo C	Sistema de Información Contable Básica	Editoriales Eudecor	5
Ramondi/Atchabehian	Impuestos a las Ganancias	La Ley	2
Rajmilovich, Dario	Manual de impuestos a las Ganancias	La Ley	2
Ramírez, María del Carmen Rodríguez	Contabilización del Impuesto a las Ganancias. Método del Impuesto Diferido	La Ley	5
Reig, Gebhardt, Maivitano	Impuestos a las Ganancias	Errepar	2
Remolino, Eduardo	Negocios Locales, Oportunidades Globales: Cómo se crea riqueza en el siglo XXI	Colección Opinión Sur. Del Umbral	2
Ricardo Luis Lorenzetti	Tratado de los Contratos	Rubinzal Culzoni	2
Rusenas, Rubén Oscar	Balances Falsos e Incompletos: Responsabilidad de Directores, Síndicos y Auditores	La Ley	5
S. P. Robbins	Comportamiento Organizacional	Prentice Hall,	2
Sachs y Carraine	Macroeconomía en la Economía Global	Prentice Hall	2
Saglies	Elementos del Derecho Constitucional	Astrea	3
Scarano y otros	Epistemología de la Economía	AZ	2
Scarano, E.	Metodología de las Ciencias Sociales	macchi	2
Schroeder	Administración de operaciones	Mc. Graw Hill	3
Schroeder, R. G	Administración de Operaciones-Casos y conceptos contemporáneos	Mc. Graw Hill	2
Schroeder, R. G.	Administración de Operaciones	Mc. Graw Hill	2
Schuster, F	El método de las ciencias sociales	Centro Editor de América Latina	2
Senderovich, Pablo David	Consolidación de Estados Contables (RT 21 y 26 de la FAGPCE, Nic 27 y Nif 3 del IASB)	Errepar	5
Senderovich, Pablo e Isaac	Flujo de Fondos, Estados Contables Projectados y Acceso al Crédito Bancario	Reisa	5
Slosser	Auditoría	La Ley	5
Slosser, Carlos; Gamodés, Santiago y Nigro, Jorge	Temas de Contabilidad Superior. Análisis Doctrinario, Normas Locales y Normas Internacionales	La Ley	5
Solanet, Manuel y Otros	Evaluación Económica de Proyectos de Inversión	El Ateneo	2
Suarez Suarez, Andres	Economía de la Empresa	Pirámide	2
Tagle, Thomas T. Holden, Reed K Teresa Gomez	Estrategia y Táctica de precios Procedimiento Tributario	Pearson Prentice Hall	2
		La Ley	2

Autor	Título	Editorial	Cant.
Termes, Rafael	Inversiones y costo del capital	Mc Graw Hill	3
Van Horne, James	Administración financiera	Prentice Hall	2
Viegas, Fronti de Garcia, Chaves,	Contabilidad Presente y Futuro	Macchi	5
Villegas, Héctor Belisario	Curso de finanzas, derecho financiero y tributario	Astrea	5
Volpentesta, J.	Estudio de los Sistemas de Información	Omar Buyatti	3
Wainerman, C. y Sautu, R	La trastienda de la investigación	Editorial de Belgrano	2
Wallingree, Noemi	Historia del turismo en la Argentina	ediciones turísticas	2
Wolf, E. y Patriarca	La gran inmigración	Sudamericana	2
YPF.	Guías turísticas de todas las regiones argentinas		2
Zygmunt Bauman	Modernidad Líquida	Fondo de Cultura Económica	2
	Normas Profesionales Argentinas. Contables, de Auditoría y Sindicatura de la FACPCE. Último Texto Ordenado	Errepar	5
	Guía de las áreas protegidas de la Patagonia Norte		2
	de las áreas protegidas de la Patagonia Sur		2
	Código Aeronáutico		2

14.- Nota de la Secretaria de Investigación de la Facultad solicitando rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 134/11 CDFCE.- (Referencia en archivo de voz, Marcadores 27 a 28 del minuto 01:57:35,667 a 01:59:32,542)

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Resolución N° 134/11 CDFCE y la Nota N° 53/12 de la Secretaria de Investigación Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. Tocchetti, solicita se rectifique el Artículo 2° de la Resolución del Visto, ya que por error de su nota 186/11, que diera origen al mencionado artículo, se otorgó aval al Programa de Investigación titulado: Cultura organizacional sustentable de las explotaciones agropecuarias del Valle Inferior del Río Chubut, que integraba el Proyecto de Investigación: Cultura organizacional sustentable de las

explotaciones agropecuarias del Valle Inferior del Río Chubut y la Investigación de Tesis Doctoral: Cultura organizacional sustentable de las mipymes agro-turísticas del Valle Inferior del Río Chubut;

Que correspondía dar aval únicamente al Proyecto de Investigación;

Que el Proyecto de Investigación ya cuenta con evaluación externa favorable y debe ser tratado en la próxima reunión del CIUNPAT, lo que hace necesario rectificar cuanto antes la Resolución del Visto;

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 2º de la Resolución N° 134/11 CDFCE, que debe decir: AVALAR y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la presentación del Proyecto de Investigación titulado: “Cultura organizacional sustentable de las explotaciones agropecuarias del Valle Inferior del Río Chubut”, cuya Directora es la Mg. Patricia Kent.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese copia a la Secretaría de Ciencias y Técnica y cumplido, archívese.”.

Terminado el tratamiento de los temas, los consejeros proponen distintas fechas para el desarrollo de las sesiones extraordinaria y ordinaria del mes de mayo.

El consejero Molina propone que una de las dos sesiones se lleve a cabo en la Delegación Comodoro Rivadavia.
Tettamanti propone que la sesión extraordinaria se desarrolle el día 19 de Mayo en la Sede Trelew y el 26 de Mayo la sesión ordinaria en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.
Se aprueba la moción del consejero Tettamanti.

Siendo las 18:11 se da por finalizada la sesión.-